

CARGO



DOCUMENTO
DILIGENCIADO
Pías 01 de junio del 2018
VIA NOTARIAL

Señor:

Fr. JOSÉ IGNACIO GOMEZ MORENO, TOR,
Vicario General de la Prelatura de Huamachuco

Jr. Damián Nicolau 101 - Huamachuco

EL NO ASUME
RESPONSABILIDAD SOBRE EL
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Asunto: SOLICITO A USTED COMO AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA EXIGA AL CLÉRIGO [REDACTED] A REALIZARSE EL "ADN" PARA DEMOSTRAR SU INOCENCIA ANTE UN HIJO QUE SE LE ATRIBUYE EN LA PROVINCIA DE PATAZ.

ESTE DOCUMENTO NO
HA SIDO REDACTADO

Reciba mi saludo institucional, pidiendo haga extensivo al Sr. Obispo; me presento ante usted y expongo lo siguiente:

1. Que en mi calidad de Juez de Paz de Segunda Nominación de este pueblo, recibí un documento circular que usted me hizo llegar y a todas la autoridades en diciembre del año 2016, sobre la suspensión como párroco del P. Esteban Desporio y luego en marzo del 2017 nombra a un administrador parroquial, quien solo apareció en la fiesta de setiembre y se retiró.
2. Este año a fines del mes de abril, nuestro pueblo ha recibido una visita fugaz del Sr. Obispo Sebastián Ramis, sin siquiera celebrar la misa. Asimismo ha dejado la copia de un documento reiterando el nombramiento del mismo administrador parroquial y menciona que usted ha coordinado con el Subprefecto Regional Fernando Armas, pidiendo apoyo para cerrar las capillas y la Iglesia: Hecho que se ha consumado cambiando las chapas de la Iglesia Matriz y de la parroquia.
3. ME PREOCUPA, que ustedes como autoridades eclesiales que creen en Dios lleguen a ese nivel de actuación, LA FE DEL PUEBLO no tiene que pagar las consecuencia de sus problemas internos. Porque a raíz de este hecho el P. Esteban Desporio, alturadamente se apersonó a realizar su descargo ante el pueblo, alcanzando documentación sobre horribles denuncias de encubrimiento, de abuso sexual, de pedofilia, por parte de muchos clérigos. Dicha documentación usted intencionadamente no ha dado a conocer; asimismo sobre los montos de dinero que el párroco Vargas ha recibido a nombre de la gente pobre de Pías.

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

Atentamente, me despido en espera de su respuesta.



Bajo punto
no carta 156
F.O. 02-06-18

DILIGENCIAMIENTO DE CARTA NOTARIAL N° 156-2018

CERTIFICO:

QUE, LA CARTA NOTARIAL CUYA COPIA ANTECEDE, HA SIDO DILIGENCIADA EL DIA DE LA FECHA, HABIENDOME CONSTITUIDO AL INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE DAMIAN NICOLAU N° 101, DE ESTA CIUDAD Y DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION; PARA ENTREGAR EL DOCUMENTO A SU DESTINATARIO: **Fr. JOSE IGNACIO GOMEZ MORENO, T.O.R. VICARIO GENERAL DE LA PRELATURA DE HUAMACHUCO**; A QUIEN NO FUE POSIBLE ENCONTRAR, COMO TAMPOCO A PERSONA ALGUNA CON QUIÉN ENTENDERSE, MOTIVO POR EL CUAL PROCEDÍ A DEJAR EL DOCUMENTO POR DEBAJO DE LA PUERTA DEL DOMICILIO.

HUAMACHUCO, 07 DE JUNIO DEL 2018.



Antonio de Gracia Vazquez
ANTONIO DE GRACIA VAZQUEZ
NOTARIO - ABOGADO